



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE REY

Dando cumplimiento a lo acordado en sesión plenaria de 27 de noviembre de 2014 se procede a convocar procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para adjudicar licencia de autotaxi en Huerta de Rey de acuerdo con el siguiente anuncio:

– *Objeto*: la concesión de licencia de autotaxi para la prestación del servicio de transporte de viajeros en el término municipal de Huerta de Rey en turismo de cinco plazas incluida la del conductor mediante concurso.

– *Duración de las licencias*: máximo cinco años, después revierte al ayuntamiento sin perjuicio de que revierta anteriormente.

– *Fianza provisional*: ciento veinte euros en metálico, aval o seguro de caución.

– *Plazo de presentación de solicitudes*: quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, si el último día para la presentación fuera inhábil o sábado se prorrogará al inmediato hábil o lunes siguiente.

– *Documentación a presentar*: según modelo que consta en el pliego de cláusulas administrativas particulares que podrá ser consultado en la Secretaría del Ayuntamiento de Huerta de Rey, avenida Alonso López, n.º 1, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

– *Apertura de proposiciones*: el tercer día hábil contado a partir del siguiente al último para presentación de solicitudes, a las 10 horas. Si el último día para la presentación fuera inhábil o sábado se prorrogará al inmediato hábil siguiente.

En Huerta de Rey, a 18 de noviembre de 2022.

El alcalde,
José Antonio Cámara Molinero